

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 17 JUL. 2017

DECRETO N° 2386 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 27 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **DALADIER ESPARTACUS IBACACHE BASCUR**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 27 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	DALADIER ESPARTACUS IBACACHE BASCUR
ESTABLECIMIENTO	Escuela Santa María de Guadalupe E-683.
R. U. N.	.
FECHA DE NACIMIENTO	12 de Marzo de
FUNCION	Celador
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	22 de Junio de 2017.-
HASTA	25 de Junio de 2017.-
MOTIVO	Licencia Médica de Don Víctor Figueroa Concha
RENTA	\$ 273.405.-
A.F.P. - SALUD	PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DGP/har.-


HEDSON DIAZ CRUCES
*ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-